

6223 *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2000, de la Universidad de las Illes Balears por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 1 de septiembre de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio)

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a los cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en dicho artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), ante el Rector de la Universidad de las Illes Balears, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación.

Palma, 10 de marzo de 2000.—El Rector, por delegación (F.O.U. 148).—El Vicerrector de Profesorado y Departamentos, José Servera Baño.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Clase de la convocatoria: Concurso. Referencia: 477. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidenta: Doña Catalina Cantarellas Camps, Catedrática de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Don Pedro Miguel Ibáñez Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Josep Montesinos Martínez, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y doña María Pilar García Lescun, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Sebastiana Sabater Rebassa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Seguí Aznar, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Don Manuel Capel Margarito, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Vicente Ponce Ferrer, Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia, y doña Concepción Josefina Moyá Valdés, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña María José Mulet Gutiérrez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Clase de la convocatoria: Concurso. Referencia: 478. Número de plazas: Una

Comisión titular:

Presidenta: Doña Catalina Cantarellas Camps, Catedrática de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Don Ramón López Caneda, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; doña Concepción Josefina Moyá Valdés, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña María Victoria García Olloqui, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretaria: Doña María José Mulet Gutiérrez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Seguí Aznar, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocales: Doña María Teresa Cortón de las Heras, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña María Teresa Respindo González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña, y don Alberto Oliver Carlos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretaria: Doña Sebastiana Sabater Rebassa, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

6224 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 18 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta una plaza de Profesor titular de Universidad que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Plaza número 1. Cuerpo al que pertenece: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Composición Arquitectónica».

6225 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica».*

Convocada a concurso por Resolución Rectoral de la Universidad de Vigo de 9 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Mecánica».

Teniendo en cuenta la propuesta elevada por la Comisión prevista en el artículo 14 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado resolvió declarar la no provisión de la plaza referenciada del Cuerpo de Catedráticos de Universidad y concluido el procedimiento selectivo.

Vigo, 14 de marzo de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

6226 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso docente (991/13/TU).*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por